



UNIÓ ATLÉTICA DE CASTELLÓ

Pavelló Ciutat de Castelló
Apartat de correu, 488
12080 CASTELLÓ DE LA PLANA
e-mail:uac@uacastello.com

XXV EDICIÓN DE LA CARRERA DE SAN SILVESTRE 2015 “CIUTAT DE CASTELLO”

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo primero.- El Club “UNIÓ ATLÉTICA DE CASTELLO”, organiza con el asesoramiento técnico de **Runner’s Home** y en colaboración con la **Asociación Española contra el Cáncer**, la XXV edición de la **Cursa Popular Sant Silvestre de Castelló 2015**, prueba atlética a la que tendrá acceso cualquier persona, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

Artículo segundo.- El recorrido, de una distancia de 3.700 metros, transcurrirá sobre un circuito urbano que deberá ser cubierto totalmente por los atletas participantes, circuito no homologado, al ser una carrera popular no competitiva.

Artículo tercero.- La celebración de la prueba tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2015. Dará comienzo a las 18'00 horas, con salida y meta en la Avda. Rey.D.Jaime. El tiempo máximo de duración de la prueba se establece en cuarenta y cinco minutos.

Artículo cuarto.- La inscripción en la prueba, la cual quedará abierta desde el 1 de Diciembre, será de 2 euros para los niños hasta 12 años(nacidos desde el 2004 en adelante) y de 5 euros(**incluye ayuda benéfica para la Asociación Española contra el Cáncer**) para el resto de participantes en la misma. El plazo de inscripción finalizará a las 19'00 horas del día 30 de diciembre de 2015; las inscripciones podrán llevarse a cabo en las tiendas de deportes : **42 y pico**, c/ Conde Pestagua,1, en **Atmosfera Sport Running** ,c/ Rio Mariola, 13 , **Free Run** ,c/ Calle Musico Perfecto Artola, nº 10, **Evasión Running**,c/Pintor Sorolla,6, **Urban Running**,c/Pérez Galdós, **Play Off**,c/Campoamor,28, y **Décimas** en c/Pascual Tirado,7, así como on-line en www.runnershome.es, en www.42ypico.es y en www.evasionrunningcastellon.com., recogiendo en estos casos on-line los dorsales en la zona de salida/meta hasta 15'antes de la hora de la salida de la prueba.

Fuera de plazo solo se admitirán inscripciones el día de la carrera hasta las 17,45 horas en la zona habilitada en la salida .

Artículo quinto.- A los tres primeros clasificados absolutos, hombres y mujeres, la organización los obsequiará con un trofeo acreditativo de su clasificación.

Al ganador/a absoluto/a se le obsequiara con un lote de productos de degustación.

Tambien tendrán trofeo los tres primeros/as clasificados del club organizador (UAC)



**UNIÓ ATLÉTICA
DE CASTELLÓ**

Pavelló Ciutat de Castelló
Apartat de correu, 488
12080 CASTELLÓ DE LA PLANA
e-mail:uac@uacastello.com



Todos los atletas inscritos que acaben la prueba recibirán obsequios conmemorativos de su participación en la misma, a establecer en función de la aportación de las entidades colaboradoras; la organización prevé un máximo de 2500 inscritos/obsequios para los participantes; en el caso de superarse esta cifra se compensará a los participantes con obsequios de similares características .

La bolsa del corredor se entregará en meta a la entrada de los participantes, siendo obligatorio que lleven el dorsal en el momento de la entrega.

Artículo sexto.- El único punto de avituallamiento se ubicará en la zona de meta. También se ubicará en la meta un servicio de guardarropa.

Artículo séptimo.- La organización declina cualquiera responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, derivar de ella, o causarse a sí mismo, a cualquiera participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil. Los servicios sanitarios y los servicios de ambulancia estarán, en la zona de meta y cerrando la carrera, durante el tiempo de la prueba y por el período de tiempo que se considere necesario el Comité Organizador.

Artículo octavo.- Todos los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquiera responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado como es debida la inscripción.

Artículo noveno.- Cualquiera posible reclamación deberá ser formulada ante el árbitro de la prueba, por parte del interesado o persona que le represente, en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. Habrá que adjuntar un depósito de 60 euros a la reclamación.